

DAGYCA S.A.

10
Exp. 145409

Guayaquil, 26 de Noviembre del 2014

Señor

JIMMY SEGUNDO VEINTIMILLA SANTANA

Presente

De mis consideraciones

Cúmpleme hacer conocer a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía Dagyca S.A. Celebrada a los veintiséis días del mes de Noviembre del dos mil catorce a las diez horas quince minutos, lo eligió para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, con los deberes, derechos y atribuciones que le confiere la Ley; y, el Estatuto Social.

La compañía Dagyca S.A. se constituyó el veinte de Enero del dos mil doce en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.

Atte.


Ab. Armando Ortega Rodríguez
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 26 de Noviembre del 2014

Acepto cumplir el cargo de Gerente General de la Compañía Dagyca S.A. a partir de la Inscripción del presente nombramiento.


JIMMY SEGUNDO VEINTIMILLA SANTANA
Cedula de Identidad No. **091279829-5**


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:272
FECHA DE REPERTORIO:06/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:10:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DAGYCA S.A.**, a favor de **JIMMY SEGUNDO VEINTIMILLA SANTANA**, de fojas **763 a 765**, Registro de Nombramientos número **255**.

ORDEN: 272



Guayaquil, 12 de enero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1042824

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUYAQUIL

23 ENE 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 11:30 Firma: NMR